CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Al contestar cite Radicado E2026313001292 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
SDAVILA Fecha: 13/marzo/202614:54:45

Santa Marta, D.T.C.H

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
E -mail: no registra
Teléfono: no registra

Asunto: Información sobre actuaciones adelantadas – Denuncia **R2024322002872** – Concepto Técnico No. **20250491.**

Cordial saludo,

En atención a la denuncia ambiental presentada ante esta Corporación bajo el radicado **R2024322002872**, relacionada con la presunta invasión y vertimiento de residuos en la quebrada **"Aguas Frías"**, ubicada en la vereda Trompito, área rural del Distrito de Santa Marta, se permite informar lo siguiente:

La denuncia fue **admitida mediante Auto No. 539** del 02 de abril de 2024, ordenándose la práctica de visita de inspección ocular con el fin de verificar los hechos denunciados.

Como resultado de dicha diligencia, se emitió el **Concepto Técnico No. 20250491 del 19 de agosto de 2025**, en el cual se evaluaron las condiciones ambientales del área objeto de denuncia y se formularon las recomendaciones técnicas correspondientes.

En atención a lo anterior, esta Autoridad Ambiental **ha requerido al presunto infractor para que adelante el trámite ambiental correspondiente**, otorgándole un término de **treinta (30) días calendario**, advirtiéndole que, en caso de incumplimiento, se dará inició a las actuaciones sancionatorias ambientales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente.

CORPAMAG continuará ejerciendo las labores de **control y seguimiento**, y adoptará las medidas administrativas y legales necesarias para la protección de los recursos naturales y el interés general.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Cordialmente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Mayra Fontalvo Crespo – Contratista S.G.A
Revisó: Eliana Toro - Asesora D.G